



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

RESOLUCION N° 296/2.025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA, PARA “LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS BARRIOS: 7 ALTAS, CALLE 5 Y ASENTAMIENTO SANTIAGO MARTÍNEZ ID 468780. Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA “INGECON INGENIERIA DE CARINA NUÑEZ GODOY CON RUC N° 3526459-4 PROPIEDAD DE LA SRA. CARINA NUÑEZ GODOY CON CI N° 3526459-4. -----

Santa fe del Paraná, 30 junio de 2025

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la Adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL Construcción de pavimento tipo empedrado en los barrios: 7 Altas, Calle 5 y Asentamiento Santiago Martínez ID 468780”, así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Institución Municipal, los informes de la Dirección de Tesorería y la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobre de oferta, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado las siguientes empresas: 1- INGECON INGENIERIA DE CARINA NUÑEZ GODOY con RUC N° 3526459-4,- 2- FR CONSTRUCCIONES con RUC N° 3699669-6,- 3- VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2,- 4- E A CONSTRUCCIONES con RUC N° 2951246-8,- 5- SAN FRANCISCO CONSTRUCCIONES RUC N° 1002446-8.

Que, los antecedentes, se hallan adjuntado al legajo del informe de Evaluación de ofertas. **Que la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y el Decreto Reglamentario 2264/2024** y demás concordantes, en el cual menciona textualmente: Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. -

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como los requerimientos exigidos en la carta de invitación, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Unidad Operativa de Contratación de la institución, recomendando la Adjudicación a la Firma: “INGECON INGENIERIA DE CARINA NUÑEZ GODOY con RUC N° 3526459-4, Propiedad del Sra. CARINA NUÑEZ GODOY con CI N° 3.526.459, por reunir los requisitos establecidos por la convocante en dicha carta de invitación, la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 2264/2024 y demás concordantes, como así mismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato. -----

POR TANTO, teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, en concordancia a la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 2264/2024: -----




Rubén Brizuela
Secretario General




Fatima Doerner Melnek
Intendente Municipal



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

RESOLUCION N° 296/2.025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA, PARA “LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS BARRIOS: 7 ALTAS, CALLE 5 Y ASENTAMIENTO SANTIAGO MARTÍNEZ ID 468780. Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA “INGECON INGENIERIA DE CARINA NUÑEZ GODOY CON RUC N° 3526459-4 PROPIEDAD DE LA SRA. CARINA NUÑEZ GODOY CON CI N° 3526459-4. -----

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

- Art.1° **ADJUDICAR**, el llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS BARRIOS: 7 ALTAS, CALLE 5 Y ASENTAMIENTO SANTIAGO MARTÍNEZ ID 468780. A “LA EMPRESA “INGECON INGENIERIA DE CARINA NUÑEZ GODOY CON RUC N° 3526459-4, PROPIEDAD DE LA SRA. CARINA NUÑEZ GODOY CON CI N° 3526459-4, cuyo monto de adjudicación se detalla a continuación: Monto total de los lotes: 340.182.840 (Trescientos cuarenta millones ciento ochenta y dos mil ochocientos cuarenta), IVA INCLUIDO, con sistema de adjudicación por Lotes: Lote 1 : con un monto de 132.852.000, Guaraníes Ciento treinta y dos millones ochocientos cincuenta y dos mil, Lote 2: con un monto de 64.265.990, sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil novecientos noventa guaraníes, y Lote 3 con un monto de: 143.064.850, Ciento cuarenta y tres millones sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta guaraníes, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024”, y normativas concordantes de la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” -----
- Art. 2° **SUSCRIBIR** el **CONTRATO** pertinente con las **EMPRESAS ADJUDICADA**, en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la prestación de servicios de referencia. -----
- Art. 3° **ENCOMENDAR** a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN** la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma. -----

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar -----



Lic. Rubén Brizuela Cáceres
Secretario General



Sra. Fátima Doerner Melnek
Intendente Municipal